

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre el abuso de mercado y conforme a lo establecido en el artículo 585 del Texto Refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente comunicado de

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En el marco del procedimiento concursal de **LIWE ESPAÑOLA, S.A.**, con fecha 1 de septiembre de 2026 ha sido presentada ante el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Murcia, una oferta vinculante, irrevocable e indivisible para la adquisición de la unidad productiva de la Sociedad, al amparo de lo previsto en los artículos 215 y siguientes del texto refundido de la Ley Concursal. La oferta ha sido presentada por la sociedad **Strong Capital and Founds, S.L.**

La propuesta tiene como objetivo preservar el valor económico de la unidad productiva, garantizar la continuidad de la actividad y proteger el empleo, y cuenta con el apoyo del Consejo de Administración de **Liwe Española S.A.** así como de la plantilla de trabajadores de la Sociedad. La documentación de la oferta subroga a 958 trabajadores, lo que supone más del 90% de la plantilla actual, de los cuales 829 están vinculados a tiendas en España, 99 a servicios centrales y 30 a la actividad en Portugal.

El perímetro aproximado incluye 184 establecimientos —178 en España y 6 en Portugal—, además de los activos industriales, tecnológicos, digitales, contractuales y comerciales necesarios para desarrollar la actividad. El oferente se compromete a mantener la actividad durante un periodo mínimo de tres años desde la fecha de la escritura de transmisión y a ejecutar el plan de negocio presentado.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

C/ Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos, Murcia, España, Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

El Consejo de Administración de LIWE Española considera que la oferta presentada por Strong Capital and Found, S.L., supone un plan de continuidad de la actividad que ofrece garantías suficientes para su efectividad.

A día de hoy, pese a las negociaciones mantenidas, no ha sido posible lograr un acuerdo con la Agencia Tributaria y las entidades financieras acreedoras que suponen la mayoría de la deuda concursal, que asegure el quorum necesario para la aprobación de un convenio que permita la viabilidad de Liwe Española S.A.

La oferta queda sujeta a la tramitación prevista en la normativa concursal y a las resoluciones que adopte el Juzgado competente, sin que a esta fecha se haya producido pronunciamiento judicial sobre la misma.

Murcia, 1 de septiembre del 2026

Juan Carlos Pardo Cano

Presidente